

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

13/04/2010

Aprobado el Decreto que regula la admisión de alumnos en los centros públicos y concertados de Aragón

La nueva regulación incluye las novedades del proceso de escolarización para el curso 2010-2011, como la incorporación del concepto de proximidad lineal al centro escolar que será determinada por el sistema de información geográfica SITAR.

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy el nuevo Decreto por el que se regula la admisión de alumnos en los centros públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Este decreto modifica al anterior de 2007 y el objetivo de los criterios de admisión es “asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio”.

Entre las novedades que recoge el nuevo decreto y que se aplicarán en el proceso de escolarización para el curso 2010-2011 se encuentra la incorporación al proceso de admisión de alumnos el concepto de proximidad lineal al centro, que será determinada por un sistema de información geográfica (SITAR).

Otra de las nuevas cuestiones es el establecimiento de un procedimiento específico para la escolarización conjunta, en un mismo centro, de los hermanos que concurren simultáneamente a los procedimientos de admisión. Con este nuevo sistema, los padres o tutores podrán optar por presentar las peticiones de plaza para sus hijos en una única solicitud, de manera que serán tratadas como una sola.

Asimismo, el nuevo decreto incluye la posibilidad de presentar la solicitud de admisión junto con su documentación por procedimientos telemáticos y se publicará la oferta de plazas de cada centro a través del Portal de Centros Educativos de Aragón.

Impulso a las Directrices de Ordenación del espacio metropolitano de Zaragoza y a la Directriz de Urbanismo

La Vicepresidencia encomienda la elaboración de estas directrices al Departamento de Política Territorial y al de Obras Públicas, respectivamente. Estos documentos se derivan de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) y de la Ley de Urbanismo (LUA)

El Consejo de Gobierno ha aprobado la elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial del Espacio Metropolitano de Zaragoza y de la Directriz Especial de Urbanismo. Así mismo, ha acordado encomendar la redacción de las primeras al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, y de las segundas al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

La Ley 4/2009 de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) en su disposición adicional octava, encomienda al Gobierno autónomo la elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial que articulen el espacio metropolitano de Zaragoza y que establezcan los mecanismos de cooperación y complementariedad entre la capital y su ámbito de influencia.

Estas Directrices tienen como objetivo paliar las disfunciones motivadas por la ausencia de un planeamiento de escala intermedia de ordenación territorial entre Zaragoza y su entorno. La descompensación entre la dimensión del término municipal de Zaragoza con respecto a los de su entorno demanda la adopción de mecanismos y procedimientos de integración administrativa supramunicipal. Estas Directrices deberán profundizar en el modelo de gestión de la problemática derivada de la posible descoordinación existente en materia de infraestructuras, ordenación de suelos y actividades localizadas.

Así, las Directrices deberían conseguir una ordenación de conjunto de las relaciones intermunicipales con criterios de eficacia, complementariedad y equidad socio-territorial.

Por otro lado, la Directriz Especial de Urbanismo cuya elaboración se ha encomendado al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se deriva del artículo 82 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón (LUA), donde se establece que dicha Directriz tiene por objeto establecer un marco normativo de referencia para los planes generales de los municipios de las diferentes zonas o sistemas funcionales en que se estructure el territorio aragonés.

Otra de las finalidades de esta Directriz es establecer un marco normativo subsidiario para los municipios que carezcan de plan general de ordenación urbana en las diferentes zonas o sistemas funcionales.

Por lo tanto, esta Directriz debe garantizar la consecución de unos objetivos mínimos y, por otro lado, debe ser lo suficientemente flexible para resolver las especificidades de cada parte del territorio aragonés. De este modo se entenderá como un instrumento necesario de bases mínimas para aquellos municipios que carecen de medios técnicos, económicos y personales necesarios para abordar la tramitación de un Plan General de Ordenación Urbana, y que, por sus propias características no lo precisan.

El INAEM y el Servicio Público de Empleo Estatal utilizarán conjuntamente la web redtrabaj@

Ambos organismos suscribirán un convenio de colaboración por el que el SPEE abonará un millón de euros. Este acuerdo facilitará la coordinación entre la administración central y autonómica, lo que redundará en un mejor servicio para el demandante de empleo

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) suscribirán en breve un convenio que sienta las bases de la colaboración que ambos organismos desarrollarán para la utilización conjunta de la web redtrabaj@.

A raíz de de la colaboración que el SPEE mantiene con los distintos servicios de empleo de las comunidades autónomas y el compromiso de las administraciones públicas para favorecer la relación con los ciudadanos por medios electrónicos, el SPEE ha desarrollado la web redtrabaj@ como una web compatible e interoperable entre el Servicio estatal y los autonómicos con el fin de facilitar y agilizar el proceso de mejora continua de todo ello y otorgar a la ciudadanía la confianza en que sus trámites y relaciones serán llevados de la forma más efectiva y segura. Esta web permitirá actuar globalmente en el conjunto del Estado manteniendo la identidad y singularidad en la gestión de cada territorio autonómico. La utilización conjunta de la web, para lo que el SPEE aportará a Aragón un millón de euros, tendrá las siguientes consecuencias:

- Ambas administraciones compartirán su imagen institucional en el espacio redtrabaj@.
- La Comunidad Autónoma de Aragón autorizará al SPEE a la utilización de usuarios y contraseñas proporcionados para los trámites de demanda, con el fin de que puedan ser igualmente utilizados en los trámites de prestaciones por desempleo.
- El SPEE facilitará a las personas demandantes de prestaciones por desempleo el acceso al reconocimiento on-line de dichas prestaciones por desempleo.
- Ambas administraciones facilitarán conjuntamente el acceso al punto de encuentro libre entre oferta y demanda de empleo.

Tanto el organismo estatal como el INAEM asumirán con el convenio el compromiso de adecuar los recursos de su competencia que procedan con la finalidad conjunta de adecuarse a un modelo de actuación que permita y facilite, mediante la utilización de la web redtrabaj@, la gestión e interacción de la ciudadanía y de las empresas con ambas administraciones, asegurándoles que sus trámites y relaciones serán llevados de la forma más efectiva y segura.

Acuerdo con Caja Inmaculada para la celebración del Congreso de Comunidades Aragonesas en el exterior

Este encuentro se celebra cada cuatro años y reúne a representantes de las 63 Casas y Centros de Aragón en todo el mundo. Tendrá lugar el próximo mes de octubre y en él se abordará la realidad de los aragoneses que viven en el exterior. El presupuesto total del Congreso es de 400.000 euros.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Vicepresidencia, ha aprobado la firma de un convenio con Caja Inmaculada para la organización del Congreso de las Comunidades Aragonesas en el Exterior que se celebrará en octubre de este año. Según este acuerdo, el Gobierno de Aragón aportará 100.000 euros y Caja Inmaculada 300.000 euros.

La celebración de este Congreso cada cuatro años se recoge en el artículo 19 de la Ley 5/2000 de relaciones con las Comunidades Aragonesas en el Exterior con la finalidad de “promover el encuentro y la colaboración entre las Comunidades Aragonesas del Exterior y las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

A este encuentro asistirán representantes de las 63 Casas y Centros de Aragón oficiales, de los que 14 se encuentran fuera de España. El Congreso tiene especial trascendencia como lugar de encuentro y debate para abordar la realidad de los aragoneses en el exterior, su condición jurídica, derechos y prestaciones que pueden esperar de la Administración de la Comunidad Autónoma. Además, en las diferentes ponencias y comunicaciones se tratarán asuntos relacionados con la gestión de las Casas y Centros Aragoneses y la incorporación de los jóvenes descendientes de aragoneses. Al final del Congreso se propondrán y aprobarán conclusiones para mejorar la situación de los aragoneses en el exterior y sus relaciones con las instituciones aragonesas.

Los anteriores Congresos celebrados, en 2002 y 2006, ya contaron con la colaboración de Caja Inmaculada. El último encuentro reunió a más de doscientas personas llegadas de todo el mundo.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno, también a propuesta de la Vicepresidencia, ha aprobado la celebración de otro convenio con Caja Inmaculada que hace posible la publicación de la revista “Casas de Aragón”.

Esta publicación, de carácter semestral, se dirige principalmente a los aragoneses y sus descendientes que viven fuera de la Comunidad Autónoma. Gracias a este convenio, Caja Inmaculada aportará 10.000 euros para la publicación de los dos números de esta revista correspondientes al año 2010.

El Gobierno de Aragón apoya la actividad ferial en la Comunidad Autónoma con 395.000 euros

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo firmará dos convenios de colaboración. El primero de los acuerdos es con la Feria de Zaragoza y supone una aportación de 328.000 euros para inversiones en el recinto ferial y promoción. El segundo de los convenios se firmará con la Asociación de Ferias Aragonesas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de dos convenios de colaboración según los cuales el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón apoya la actividad ferial que se desarrolla en la Comunidad Autónoma con 395.217 euros.

El primero de los convenios vincula al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón con Feria de Zaragoza y supone la aportación por parte del Ejecutivo de 328.217 euros que servirán para financiar los gastos de promoción de los certámenes feriales y las inversiones en el recinto que Feria de Zaragoza realice durante el presente año 2010.

Con el segundo convenio, que firmarán Industria y la Asociación de Ferias Aragonesas, el Gobierno de Aragón colabora con 67.000 euros en la publicación y difusión del Calendario de Ferias del año 2010 y en la del avance de 2011, que llevará a cabo la citada asociación. Esta cantidad servirá igualmente para dar a conocer las ferias que se organicen durante el año.

Aragón celebra 132 ferias en 2010

El Calendario de Ferias para 2010 incluye 132 ferias en la Comunidad Autónoma, 14 de ellas nuevas. De las 132 ferias, 14 son internacionales, 8 nacionales y 110 locales. A ellas hay que añadir otras 44 ferias que no tienen edición este año.

De las 132 ferias que se van a celebrar en 2010, 50 tendrán lugar en la provincia de Zaragoza, 45 en la de Huesca y 37 en la de Teruel. La mayor parte de los certámenes (75%) tiene carácter sectorial.

El número de ferias ha crecido un 195% en Aragón desde el año 2000. Ha sido Zaragoza con un 211% la provincia que más incremento de la actividad ferial ha registrado en este periodo (211%), frente a los de Huesca (200%) y Teruel (171%).

El impacto económico (sumando los impactos directo, indirecto e inducido) del sector ferial en Aragón ascendió en 2008 a 902 millones de euros, cantidad de la que 869 millones de euros corresponden a la actividad y certámenes de Feria de Zaragoza.

El Ejecutivo autónomo apoya los multiservicios rurales y el relevo generacional en el sector comercial con 473.000 €

Se firmarán tres acuerdos con las Cámaras de Comercio e Industria para desarrollar el programa de servicios comerciales a través de los multiservicios, para la consolidación y el crecimiento empresarial, y para el programa de relevo generacional que garantice la continuidad de los establecimientos comerciales

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de tres convenios de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Ejecutivo autónomo y las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Zaragoza, Huesca y Teruel que tienen por objeto ampliar en 2010 el alcance de las actividades de apoyo al relevo generacional y el mantenimiento de la continuidad comercial.

En virtud de estos acuerdos, Industria aportará 473.004 euros (165.004 en el Caso de la Cámara de Zaragoza y 154.000 en los de las Cámaras de Huesca y Teruel) que servirán para contribuir a la financiación y continuidad de tres programas concretos:

A) Programa de multiservicios rurales. Fórmula que busca mantener en pequeños municipios la prestación de unos mínimos servicios comerciales y turísticos que ayuden a impulsar zonas rurales que carecen de ellos al resultar inviables para la iniciativa privada. Para 2010 están previstas acciones como las siguientes:

- Elaborar material explicativo para ayuntamientos que facilite el conocimiento del programa a los entes locales interesados.
- Tramitar las ayudas para aquellos establecimientos que quieran abrir un multiservicio rural y las soliciten.
- Seguimiento de la construcción de los establecimientos adheridos.
- Asesoramiento a los ayuntamientos que vayan a seleccionar un gestor y a quienes vayan a gestionar un establecimiento de este tipo.
- Actualización de la web www.multiserviciorural.com
- Modificación de los manuales de procedimiento y formación del multiservicio rural.

B) Programa de consolidación y crecimiento empresarial, con el doble objetivo de consolidar el comercio y ayudarle a crecer empresarialmente, para lo que contempla herramientas en los campos de los recursos humanos, análisis del punto de venta, comercio electrónico, análisis económico-financiero y orientación comercial.

C) Programa de Relevo Generacional pionero en España que aporta asesoramiento jurídico y económico tanto a quien adquiere un negocio como a quien lo cede, intentando establecer un marco de cooperación entre las partes con transacciones justas con el valor de un negocio y viables para su explotación futura.

El Gobierno de Aragón declara el Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés

El nuevo espacio protege 2.440 hectáreas en la Comarca de la Jacetania, y es fruto del largo proceso de concertación social que permitió consensuar la aprobación del PORN de los Valles Occidentales y la posterior declaración de un Parque Natural en la zona. Con este, ya son 15 los espacios naturales protegidos que integran la Red Natural de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto por el que se declara el Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés, en la comarca de Jacetania, con el fin de proteger la riqueza paisajística y natural que alberga el entorno, y con el objetivo principal de promocionar el desarrollo sostenible compatibilizando al máximo la conservación de los valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y la utilización con fines científicos, educativos y recreativos y potenciando su desarrollo socioeconómico.

Las Fozes de Fago y Biniés conforman un espacio natural de alto valor cuya aprobación deriva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Mancomunidad de Los Valles, Fago, Aísa y Borau, que se inició en 1997 y se aprobó en marzo de 2006. Dados los valores naturales de la zona y la abundante presencia de especies, en la zona ya se designaron una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA de Salvatierra – Fozes de Fago y Biniés) y los Lugares de Importancia Comunitaria de La Foz de Biniés y de Sierras de Los Valles, Aísa y Borau.

El Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés se materializa en dos recintos: el correspondiente a la Foz de Fago, en el municipio de Ansó, y el correspondiente a la Foz de Biniés, entre los municipios de Ansó, Canal de Berdún y Valle de Echo. Ocupa una extensión total de 2.440 hectáreas, repartidas casi por igual entre los dos recintos. En la Foz de Fago aborda el cortado que sobre relieves calcáreos eocenos ha labrado el barranco de Fago, también conocido como río Majones, y su entorno inmediato. En la Foz de Biniés el Paisaje Protegido incluye los cortados del río Beral y de los barrancos laterales, así como parte de la Sierra de los Ríos.

Flora y fauna

En el ámbito de este espacio destaca la presencia de *Allium pyrenaicum*, especie catalogada como vulnerable por el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Las partes más altas están ocupadas por especies mediterráneas, como la carrasca y el boj, mientras que en los fondos de los cortados, con mayor humedad, hay especies más

propias de ambiente eurosiberiano como hayas, junto a arces, fresnos y abedules, entre otras.

El Paisaje Protegido cuenta con una gran riqueza en cuanto a diversidad de especies de fauna y a su importancia ecológica, entre las que destaca la presencia del quebrantahuesos, especie catalogada en peligro de extinción, la nutria, el aguilucho pálido y el milano real, estas especies sensibles a la alteración de su hábitat, además del alimoche, la alondra común y la mariposa isabelina, entre otras.

15 espacios en la Red Natural de Aragón

Con la aprobación de este Decreto, que se publicará próximamente en el BOA, el Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés se integra en la Red Natural de Aragón, que ahora pasa a contar con un total de 15 espacios naturales protegidos, tras la aprobación, recientemente, del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque, en la comarca turolense de Maestrazgo.

La Red de espacios protegidos ha experimentado un fuerte incremento en los últimos años, ya que en el 2004 la Comunidad Autónoma tan sólo gestionaba 7 espacios. Este incremento se ha conseguido gracias a la apuesta por el consenso con el territorio a la hora de declarar nuevos espacios, así como a las inversiones ligadas a la Red Natural de Aragón, mediante nuevos modelos puestos en marcha en los últimos años, como las Gerencias de Desarrollo Socioeconómico.

Convenio con Farmaindustria para impulsar el fomento de la investigación clínica y traslacional

El importe del acuerdo asciende a 3 millones de euros, gestionados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Dentro de este acuerdo se creará una Unidad de Ensayos Clínicos y se mejorará la gestión del conocimiento en el servicio de salud

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con Farmaindustria para el fomento de la investigación clínica y traslacional. El importe del acuerdo asciende a 3.000.000 euros, que serán gestionados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

El objetivo es mejorar la calidad y la capacidad de la investigación clínica y traslacional, es decir, aquella que permite trasladar los resultados de los trabajos de la investigación básica al tratamiento del paciente y, al mismo tiempo, es capaz de recoger las necesidades reales de los enfermos a la hora de decidir qué investigación realizar.

Todo esto se concreta en dos proyectos concretos. El primero es el desarrollo de una Unidad de Ensayos Clínicos con la que se pretende aumentar tanto el volumen de actividad como el rendimiento científico de los ensayos clínicos, incrementar la investigación de ensayos promovidos desde el propio centro y favorecer la investigación traslacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica para que repercuta en innovación y calidad de la asistencia sanitaria. El segundo de los proyectos es la mejora de la gestión del conocimiento en el servicio de salud, incluyendo tanto la incorporación de conocimiento como la difusión y la transferencia del mismo. De esta forma se mejorará la investigación clínica de calidad y adecuada a las necesidades y prioridades.

Este segundo proyecto se basa en cuatro componentes. El primero son las herramientas de gestión de la información, de carácter informático y que conformen un sistema de información que posibilite una gestión ágil en todos los pasos relativos a la realización de un ensayo clínico. El segundo de los componentes son los medios de acceso a la información, que se basan en la potenciación de una Biblioteca Virtual que agrupa las publicaciones electrónicas más importantes para profesionales y usuarios. El tercer componente son los medios para la difusión del conocimiento, para facilitar a los investigadores publicar sus resultados en revistas de alto factor de impacto y de acceso abierto, como Biomed Central. El cuarto y último componente es el desarrollo de un plan de formación en investigación que incluirá formación en el Código de Buenas Prácticas de Investigación.

Convenio con la Federación Alcer Aragón para el transporte de personas en tratamiento de hemodiálisis

El acuerdo tiene una cuantía de tres millones de euros que se destinarán a gestionar los desplazamientos de las personas en tratamiento de hemodiálisis en Aragón, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos pacientes

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con la Federación Alcer Aragón para la gestión de desplazamientos de personas en tratamiento de hemodiálisis en Aragón.

El acuerdo implica la gestión de los desplazamientos desde la vivienda habitual del paciente al centro sanitario con el fin de efectuar el tratamiento, siempre que la situación clínica del usuario permita usar medios ordinarios de transporte. Con esto se mejora la calidad de vida de estas personas mediante un sistema de traslado ágil y adecuado a sus necesidades.

El importe total para el desarrollo de este proyecto es de tres millones de euros.

El Departamento de Agricultura apoya con 1,16 millones de euros a los Regantes de Bardenas

Entre los años 2010 y 2011, el Gobierno de Aragón subvencionará con esta cantidad a la Comunidad de Regantes número V de los Riegos de Bardenas, en Ejea de los Caballeros. Además, hoy se ha aprobado la declaración de interés general de la modernización del regadío de Calanda solicitada por la Comunidad de Regantes del Guadalopillo

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy otorgar una subvención total de 1,16 millones de euros entre 2010 y 2011 a la Comunidad de Regantes Nº V de de los Riegos de Bardenas de Ejea de los Caballeros destinada a un proyecto de modernización de regadío en el municipio de Biota.

Las obras van a servir para modernizar y consolidar los riegos de la Comunidad del Monte Saso. Las actuaciones, que beneficiarán a 331 regantes y repercutirán en 1.210 hectáreas, comprenderán el cambio de riego por gravedad a riego a presión y la construcción de un embalse de regulación con capacidad para 100.000 metros cúbicos.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, la declaración de interés general para la Comunidad Autónoma de de la iniciativa de modernización de regadíos solicitada por la Comunidad de Regantes del Guadalopillo, de Calanda (Teruel).

Las obras permitirán la modernización del regadío existente mediante la transformación a riego a presión de una superficie de 175 hectáreas localizadas en el municipio de Calanda, que beneficiará a 47 usuarios. La inversión global asciende a 1,92 millones de euros.

La modernización de regadíos constituye una de las políticas prioritarias del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón puesto que con su ejecución se consigue un uso racional y eficiente del agua. En los últimos ocho años, Aragón ha modernizado más de 230.00 hectáreas de regadío, de ellas más de 70.000 han experimentado una modernización integral, es decir, sustituyendo todo el sistema de riego e incorporando las últimas tecnologías

El Gobierno aragonés destina cerca de 190.000 euros a la mejora de la raza ovina “Rasa Aragonesa”

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de dos convenios de colaboración con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza “Rasa Aragonesa” (ANGRA) y con la Unión de Productores de Rasa Aragonesa-Grupo Pastores (UPPRA)

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de dos convenios de colaboración por importe de 189.600 euros entre el Departamento de Agricultura y dos asociaciones aragonesas de ganado ovino para mejorar la raza autóctona “rasa aragonesa”.

En concreto, el Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón firmará un acuerdo de colaboración con la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Rasa Aragonesa (ANGRA) y otro con la Unión de Productores de Rasa Aragonesa-Grupo Pastores (UPPRA), por valor de 94.800 euros con cada uno. El objeto de ambos acuerdos es el desarrollo del esquema y valoración de sementales y del programa de mejora genética de la raza.

Ambos convenios afectan a un total de 458 ganaderos, con un censo aproximado de 370.000 ovejas.

El Gobierno de Aragón colabora con los sectores porcino, vacuno y avícola en materia de sanidad animal

El Departamento de Agricultura y Alimentación destina 82.000 euros al desarrollo de planes de actuación en explotaciones de la Comunidad Autónoma mediante acuerdos con las asociaciones de productores

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, ha dado hoy el visto bueno a la firma de tres convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las asociaciones de productores de vacuno Arabovis; porcino, APPAVE; y avícola, Aviar, en materia de sanidad animal. Para ello, el Departamento de Agricultura y Alimentación va a destinar 82.000 euros al desarrollo de distintos planes de actuación en las explotaciones de la comunidad autónoma.

El convenio con Arabovis tiene por objeto el desarrollo de un plan de actuación que se aplicará con carácter integral y continuo en las explotaciones de vacuno integradas en la asociación y ubicadas en la comunidad autónoma. En concreto, Arabovis colaborará en la divulgación y aplicación de las medidas sanitarias impuestas por la Unión Europea y apoyará la implantación de medidas de higiene y sanitarias en las explotaciones, fomentando la calificación sanitaria de las mismas, mejorando la bioseguridad de las explotaciones o impulsando el control de brucelosis y tuberculosis en los cebaderos y favoreciendo. La asociación deberá, además, formar a los socios en materia de sanidad animal, manejo de explotaciones, transporte y bienestar animal, así como promover entre sus asociados el cumplimiento estricto de toda la normativa sobre seguridad alimentaria, entre otras acciones.

El convenio con APPAVE tiene por objeto desarrollar un Plan sanitario de actuación que se aplicará con carácter integral y continuo en las explotaciones de porcino integradas en la asociación y ubicadas en la comunidad autónoma. Este plan abordará todas las actuaciones incluidas en el Programa Nacional de Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky con el objetivo de alcanzar un nivel sanitario óptimo que permita la mejora del estado productivo y facilite la comercialización de los productos derivados de este sector.

En virtud de este convenio, la asociación participará activamente en la difusión y aplicación de medidas promovidas por el Departamento de Agricultura y Alimentación en el sector porcino, comprometiéndose a colaborar en la divulgación y aplicación de las medidas sanitarias promovidas por las Administraciones Públicas. APPAVE apoyará la implantación de medidas de higiene y sanitarias en las explotaciones, estableciendo los mecanismos de autocontrol. Asimismo, promoverá el cumplimiento de toda la normativa sobre seguridad alimentaria y colaborará en la difusión e implantación del plan de

residuos ganaderos. Además, fomentará la implantación de uso obligatorio de buenas prácticas ganaderas, fomentando la calidad de sus productos a través de la certificación y otras actuaciones en materia de higiene, bienestar y sanidad animal y protección del medioambiente.

Por su parte, el convenio con Aviar tiene como fin ejecutar en todas las explotaciones aragonesas de la asociación el Plan Sanitario del sector avícola en Aragón, consistente en un programa de control y erradicación de la salmonera en la avicultura de carne.

Para ello, Aviar deberá establecer los mecanismos de autocontrol que se definen en dicho plan, así como medidas de control para prevenir la aparición de la Influenza Aviar y la enfermedad de Newcastle. Además, deberá informar al Departamento de Agricultura y Alimentación, con carácter de urgencia, de la aparición de aquellas enfermedades epizooticas que por su gravedad o difusibilidad puedan afectar gravemente al sector avícola o a los consumidores, así como de la detección de sustancias prohibidas o de residuos permitidos pero en niveles tales que pudieran suponer un riesgo para la salud de los consumidores. Asimismo, Aviar deberá colaborar con el Departamento en aquellos programas o medidas que puedan contribuir a la mejora de la estructura productiva y de la competitividad del sector avícola aragonés.

Convenio entre el Departamento de Agricultura y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria

El Gobierno de Aragón aportará 90.000 euros para la ejecución de este acuerdo entre 2010 y 2011. El objetivo del convenio es facilitar el acceso a los créditos por parte de las explotaciones agrarias de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para facilitar el acceso a los créditos por parte de las explotaciones agrarias de Aragón. Para la ejecución de este convenio, el Gobierno de Aragón aportará 90.000 euros entre 2010 y 2011.

El convenio supone la continuidad de la colaboración entre ambas instituciones iniciada en el año 2005 para garantizar operaciones financieras destinadas a la realización de inversiones para la modernización de las empresas agrarias.

En este sentido, el Departamento de Agricultura y Alimentación contribuirá a la financiación del aval que SAECA pueda otorgar a los titulares de las explotaciones, mediante la financiación del coste de la comisión de estudio y de formalización del aval.

SAECA, por su parte, facilitará los avales y fianzas para los préstamos otorgados por entidades financieras para financiar las líneas de actuación que el Departamento de Agricultura y Alimentación le haya comunicado como de atención preferente o que puedan necesitar la prestación de las garantías expresadas.

La Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria tiene por objeto la prestación de avales y fianzas para garantizar las operaciones de crédito correspondientes a los sectores agrario, forestal, pesquero y agroalimentario y, en general, para todas aquellas actividades que redunden directa o indirectamente en la mejora del medio rural.

El yacimiento de La Vispesa, en Tamarite de Litera, es declarado Bien de Interés Cultural

Los restos arqueológicos corresponden a un asentamiento íbero-romano entre la I Edad de Hierro hasta el periodo imperial romano. Estos restos son de especial interés porque demuestran la superposición de ambas ocupaciones

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, el yacimiento denominado "La Vispesa", en el término municipal oscense de Tamarite de Litera.

El yacimiento arqueológico de La Vispesa se localiza sobre un cerro de 304 metros de altitud en el interfluvio Cinca-Segre. Este paisaje de la Comarca de La Litera responde a un característico relieve estructural horizontal o tabular de materiales sedimentarios, actualmente tapizados por campos de labor transformados al regadío.

Los restos arqueológicos corresponden a un asentamiento íbero-romano entre la I Edad del Hierro hasta el periodo imperial romano. El yacimiento ha aportado interesantes vestigios del mundo íbero-romano, tanto muebles como inmuebles, destacando el conocido como Monumento de Binéfar (Museo de Huesca) cuyo origen parece ser el de un edificio singular con valor sacro-institucional que culminó sobre el poblado ilergete en su máximo periodo de esplendor.

Los restos arquitectónicos aparecidos son de especial interés porque atestiguan la superposición de ambas ocupaciones, manteniendo in situ, a día de hoy, importantes elementos estructurales como un pozo-aljibe, muros y restos de calles y viviendas indígenas. El yacimiento ha aportado también restos cerámicos y numismáticos de gran valor arqueológico.

Acuerdo para mejorar las bibliotecas de los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte firmará un convenio con Instituciones Penitenciarias con el objetivo es mejorar los servicios bibliotecarios en estos centros, aproximándoles el modelo aplicado en el sistema bibliotecario aragonés

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios de los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

Las actuaciones que incluye este convenio están dirigidas a las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

Según el convenio, la Biblioteca de Aragón participará en el expurgo de los fondos bibliográficos de los centros penitenciarios, con el objetivo de actualizarlos y mejorarlos, así como para proceder a su catalogación.

Asimismo, establecerá un sistema de adquisición de nuevos fondos que permitirá incrementar y actualizar las colecciones ya existentes. Las adquisiciones tendrán el alcance que permita la disponibilidad económica de la Biblioteca de Aragón, y se completarán con ediciones institucionales.

Este convenio permitirá, además, que llegue a los centros penitenciarios el programa "Diarios del Mundo", que permitirá la llegada de prensa extranjera para atender las necesidades de lectura de los internos de otras nacionalidades.

Por otra parte, se promoverá la participación de colectivos culturales en los programas de los centros penitenciarios, con actividades como presentaciones de libros, lecturas de textos o talleres de lectura y escritura.

Por su parte, la secretaría General de Instituciones Penitenciarias se compromete a llevar a cabo acciones de promoción de la lectura y de difusión del plan de Fomento de la Lectura junto al Gobierno de Aragón. También cederá las infraestructuras y equipamientos necesarios para llevar a cabo las actuaciones antes citadas, entre otras cosas.

Acuerdo con el Ayuntamiento de Utebo para la compra de libros y realización de actividades en la Biblioteca Municipal

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte aportará 7.000 euros para el centro cultural de Utebo

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Utebo para la compra de libros y la realización de actividades de extensión bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad durante 2010.

Según este convenio, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte transferirá al Consistorio de Utebo la cantidad máxima de 7.000 euros, mientras que el Ayuntamiento se hará cargo de los gastos corrientes de mantenimiento de los locales y de todos aquellos que venía asumiendo, como el del personal de la biblioteca.

El Ayuntamiento de Utebo podrá recabar otras aportaciones económicas, tanto de entidades públicas como privadas para esta misma finalidad.

Impulso a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Se establecen líneas de ayuda para acciones de desarrollo y consolidación de redes telemáticas de investigación, movilidad de investigadores y proyectos de innovación, con prioridad a aspectos de cooperación transfronteriza

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad ofrece ayudas al desarrollo de redes y proyectos de investigación y tecnológicos para la puesta en marcha de programas de cooperación transpirenaica en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).

Las líneas de ayuda beneficiaran acciones de desarrollo y consolidación de redes temáticas de investigación, movilidad de investigadores y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Se consideran prioritarios los trabajos específicos relativos a aspectos de interés común para la CTP.

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos está integrada por Aragón, Cataluña, Navarra, País Vasco, las regiones francesas de Aquitania, Languedoc-Rousillon y Midi Pyrenées, y el estado de Andorra. Todos los proyectos, programas o actividades que soliciten la subvención han de tener carácter transfronterizo, es decir, en ellos deben participar socios de, al menos, dos Estados diferentes.

Por las comunidades autónomas españolas, podrán pedir ayudas instituciones universitarias, centros de investigación y tecnología, empresas o actores socioeconómicos situados en el territorio de la CTP; por las regiones francesas: instituciones universitarias e instituciones públicas de investigación situadas en el territorio de la CTP; por el estado andorrano: las instituciones universitarias, centros de investigación y tecnología o empresas; y por Aragón: instituciones universitarias, centros de investigación y tecnología o empresas situadas en el territorio de la comunidad autónoma con equipos investigadores integrados en los propios centros.

El importe de las subvenciones para el período 2011-2012 asciende a 150.000 euros (112.500 euros para 2011 y 37.500 euros para 2012). Se distribuirán en régimen de concurrencia competitiva. El CONAI+D hará la evaluación científico-técnica de las solicitudes, formulando su propuesta provisional a la Comisión de Formación y Desarrollo Tecnológico de la CTP. La resolución corresponde a la Consejera, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Formación y Desarrollo Tecnológico de la CTP.

El Instituto Aragonés de la Juventud y la Universidad de Zaragoza apoyarán la difusión de Bellas Artes en Teruel

El Gobierno de Aragón cederá espacios y la institución académica desarrollará actividades en esta materia mientras finalizan las obras del edificio destinado a impartir la titulación de Bellas Artes en la capital turolense

El Gobierno de Aragón ha aprobado la celebración de un convenio entre el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de la formación de los jóvenes en materia de Bellas Artes en Teruel y su provincia. Este acuerdo ha surgido de la necesidad de la Universidad de contar con espacios adecuados para la formación mientras finalizan las obras del edificio destinado a impartir la titulación de Bellas Artes.

El IAJ cederá a la Universidad la segunda planta y el salón de actos de la Residencia Juvenil "Luis Buñuel", en Teruel. Por su parte, la entidad académica desarrollará las siguientes actividades: organizar, al menos, una exposición anual en la sala de exposiciones del centro social "Ciudad de Teruel", del IAJ; organizar actividades divulgativas para dar a conocer la titulación de bellas Artes en la residencia "Luis Buñuel"; promover, al menos, una actividad cultural y otra deportiva anuales dirigidas a los jóvenes residentes. Además, la Universidad de Zaragoza pondrá a disposición del IAJ aquellos espacios que pueda requerir para usos concretos, como laboratorios, salón de actos y otras aulas.

En cuanto al uso de las aulas de la residencia por parte de los alumnos de Bellas Artes, la Universidad velará por su buen uso y mantenimiento, y aportará los materiales y personal necesarios para el desarrollo de las actividades. El IAJ, por su parte, facilitará también una sala de estudios si así lo demandan los estudiantes.

El convenio tiene por tanto, por objeto, el desarrollo de la formación entre los jóvenes en materia artística y el impulso de la transferencia de conocimiento, cultura y arte en el entorno aragonés.

Aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación “Tres y más”

El Departamento de Servicios Sociales y Familia aportará 106.000 euros para la formación, orientación y difusión de las prestaciones y medidas de protección a las familias numerosas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Familias Numerosas “Tres y Más” para la formación, orientación y difusión de las prestaciones y medidas de protección a las familias numerosas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud del convenio, la asociación se compromete a estudiar y analizar la evolución del tipo de demanda de ayudas solicitadas por las familias numerosas, y el perfil de las mismas, con la elaboración de informes periódicos puestos a disposición del departamento de Servicios Sociales y Familia; también a distribuir a las familias numerosas que atravesasen situaciones de necesidad, de las donaciones recibidas por otras entidades y por particulares; el desarrollo de actividades como la edición de folletos de los servicios de la Asociación, el servicio de asesoría legal para familias, jornadas específicas, el establecimiento del servicio de “ventanilla única”, el desarrollo del programa de Canguro a Domicilio, el establecimiento del sistema de “ayuda vital” o el desarrollo de actividades socio- lúdicas.

Por su parte, el departamento de Servicios Sociales y Familia, a través de la dirección general de Familia, aportará 106.000 euros a la Asociación y supervisará y apoyará las actividades y publicación de “Tres y más”:

Con la firma de este convenio, el Gobierno de Aragón introduce medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en cuanto al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales.

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior colabora con las entidades Cruz Roja y Azajer

Se aprueban las addendas a dos convenios de colaboración con ambas organizaciones. En el caso de Cruz Roja, el acuerdo hace referencia a actuaciones en materia de protección civil, y en el de Azajer, el convenio establece colaboración para información, prevención e inserción de personas afectadas por la ludopatía

El Consejo de Gobierno, ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, las addendas a dos convenios de colaboración con dos entidades Cruz Roja, por un lado y Azajer , por otro.

En el primer caso, el Ejecutivo autónomo, a través de la Dirección General de Interior, destinará un total de 28.000 euros para la integración de las actividades de Cruz Roja en los planes y actuaciones de emergencia de protección civil.

Cruz Roja colabora en las distintas actuaciones que se derivan del Plan de Protección Civil de Aragón, en tareas de abastecimiento, albergue y asistencia social. También prestará primeros auxilios y apoyo logístico cuando así sea necesario para atender correctamente a la población.

Una línea de actuación del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior para prevenir y planificar unos eficaces servicios en materia de Protección Civil, con la colaboración, en esta ocasión, de esta organización no gubernamental y de marcado carácter humanitario.

Por otro lado, se ha aprobado la addenda al convenio de colaboración con la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AZAJER) por la que el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Interior, aportará 30.000 euros para llevar a cabo actividades en materia de información, divulgación y prevención a la población en general y medidas de atención , rehabilitación e inserción de las personas afectadas por la adicción del juego compulsivo, así como para prestar la necesaria asistencia a los familiares afectados.